

COMUNICACIÓN DE ADMISIÓN

ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN Y CONSULTORÍA DE CERTIFICACIONES DE EMPRESA

Dirigido **CONSULTORÍA Y FORMACIÓN MARGUBE S.L.**

B20977807

En cumplimiento de la estipulación 19 de las Condiciones Regulatoras del 100.3 de la Ley 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (en adelante, LFC), tras la calificación de la documentación aportada en su solicitud, enviada a PLENA, se le informa que **CONSULTORÍA Y FORMACIÓN MARGUBE resulta admitido al Acuerdo Marco, LOTE 1** al cumplir con los niveles de solvencia establecidos.

La presente admisión se mantendrá vigente hasta la finalización del plazo del acuerdo marco (4 años desde el día siguiente de la publicación de la selección de empresas), siempre que se mantenga el cumplimiento de los niveles de solvencia establecidos, así como su capacidad para contratar conforme a lo previsto en la LFC.

ITRACASA le solicitará oferta para las compras singulares que, a partir de este momento, se realicen en el marco del presente procedimiento.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en las próximas contrataciones.

Pamplona, 3 de septiembre de 2024

La Mesa de Contratación:

Joseba Itoiz
Director ITRACASA

Arturo Barberena
Director ITRACASA

Tania López Urdí
Área Jurídica ITRACASA